

NACIONES UNIDAS
Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
Sexta sesión
celebrada el
jueves 15 de octubre de 1992
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA SEXTA SESION

Presidentes:	Sr. ELARABY	(Egipto)
más tarde:	Sr. SUH (Vicepresidente)	(República de Corea)
más tarde:	Sr. ELARABY (Presidente)	(Egipto)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE LOS TEMAS DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/47/PV.6
28 de octubre de 1992

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

TEMAS 49 A 65, 68 Y 142; Y 67 Y 69 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE LOS TEMAS DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

Sra. MASON (interpretación del francés): Sr. Presidente: Quiero expresarle nuestras más cálidas felicitaciones por su elección para desempeñar la Presidencia de la Primera Comisión. Desde hace mucho tiempo, el Canadá y Egipto colaboran de manera positiva en los foros multilaterales. Queremos fortalecer esta buena relación ofreciéndole toda la ayuda que pudiera necesitar para que este período de sesiones sea eficaz y fructífero.

El Canadá, como las demás naciones, acoge con beneplácito el fin de la guerra fría. Los niveles sin precedentes de armamentos acumulados en ese período de tirantez entre el Este y el Oeste representaba una carga intolerable para ambas partes e indirectamente para la comunidad mundial. La carrera de armamentos generada por la guerra fría constituía el obstáculo principal a la causa del desarme y de la limitación de los armamentos. Gracias a la perseverancia de las Naciones Unidas, la Conferencia de Desarme, la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) y otros organismos multilaterales de limitación de armamentos, se pudo lograr tanto, aun cuando el clima político parecía muy sombrío.

Sin embargo, debemos comprender que el desafío de hoy consiste en adaptar nuestro éxito en materia de limitación de armamentos y desarme, obtenido en ardua lucha, a las nuevas amenazas que se presentan a la seguridad internacional con posterioridad a la guerra fría. Por esta razón, apoyamos sin reservas la idea general de que la labor de esta Comisión debe situarse decididamente en el contexto más vasto de la seguridad mundial.

La limitación de armamentos es un instrumento, no un objetivo en sí mismo. Durante la guerra fría el objetivo consistía en limitar y aliviar la tirantez entre el Este y el Oeste. Hoy debemos tratar de conocer las condiciones necesarias para la seguridad mundial y recurrir a los acuerdos de limitación de armamentos a fin de establecer las bases sobre las que reposará la seguridad mundial.

En numerosas oportunidades, mi Gobierno subrayó la necesidad de promover la democracia para favorecer las relaciones armoniosas entre los Estados. Por consiguiente, nos complace la declaración del Secretario General, en el sentido de que:

"Hay una relación manifiesta entre las prácticas democráticas - tales como el imperio del derecho y la transparencia en la adopción de decisiones - y el logro de una paz y una seguridad auténticas en un orden político nuevo y estable." (A/47/277, párr. 59)

También existe un vínculo evidente entre el desarrollo y la democracia. Las naciones y los pueblos deben poder disfrutar de un nivel de vida razonable si se quiere que la democracia se extienda. Es aquí donde intervienen la limitación de los armamentos y el desarme. Si llegáramos a un entendimiento sobre la limitación global de los armamentos y los medios de asegurar el desarme, podríamos mejorar las perspectivas de una estabilidad regional y mundial, así como las de una paz y una seguridad verdaderas.

Abordamos hoy estas cuestiones amplias y complejas, y el Canadá celebra las orientaciones constructivas que contiene el informe del Secretario General titulado "Un Programa de Paz". Así, la importancia que el Secretario General concede a la consolidación de la paz constituye el contexto general de los trabajos de esta Comisión. Su apoyo a la idea de que se estrechen los vínculos entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales marca también, sin duda, el camino de nuestras deliberaciones futuras.

(continúa en inglés)

Como miembro más reciente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Canadá ha querido compartir con sus socios en el hemisferio su larga experiencia en la verificación y el desarrollo de medidas de fomento de la confianza y la seguridad. La OEA tiene ahora un grupo de trabajo que está estudiando la aplicación de tales medidas a la seguridad regional. Otras organizaciones regionales también podrían beneficiarse de la experiencia y los éxitos del control multilateral de armamentos.

El Canadá busca activamente promover la paz a través de su participación en los cinco grupos de trabajo establecidos dentro del marco de las negociaciones multilaterales del proceso de paz del Oriente Medio. Los esfuerzos del grupo de trabajo sobre control de armamentos y la seguridad regional son especialmente importantes y pertinentes para las deliberaciones de este órgano. Las deliberaciones dentro del grupo de trabajo se han centrado en una amplia gama de medidas de fomento de la confianza y control de armamentos con miras a fomentar la paz y la estabilidad en la región.

El Canadá, como uno de los participantes no regionales en la fase multilateral del proceso de paz, desea sobre todo apoyar los esfuerzos de los patrocinadores y de todos los participantes para hacer avanzar el proceso general de paz. La responsabilidad para resolver el conflicto árabe-israelí está en manos de las partes que participan en las negociaciones bilaterales directas. Las negociaciones multilaterales no son un sustituto para esas conversaciones. Sin embargo, las negociaciones multilaterales pueden ofrecer una oportunidad para que las partes adquieran una visión de los beneficios tangibles que pueden obtenerse de una posible solución política general, una visión más esperanzadora del futuro para el Oriente Medio.

El Canadá, con su larga experiencia en el mantenimiento de la paz y en otras esferas, tales como la verificación y la supervisión aérea, y sus relaciones desarrolladas con las partes de toda la región, continuará contribuyendo a los esfuerzos de todos los participantes por construir dicho futuro.

A medida que ampliamos nuestro alcance para abarcar la seguridad regional, también debemos ser conscientes de nuevos temas en el programa de control de armamentos. El desmantelamiento de los arsenales convencionales y

las armas de destrucción en masa requiere la conversión de la producción militar a los usos civiles. Esto en sí mismo es una tarea hercúlea, pero no será suficiente a menos que vaya acompañado por una readaptación profesional y democratización del personal y de las fuerzas militares creadas para usar esas armas.

Junto con otros países, el Canadá ha comenzado a prestar su tecnología y sus conocimientos a la tarea de la conversión. También desempeñamos un papel principal en el establecimiento de un centro internacional para la ciencia y la tecnología en Kiev para emplear a los científicos e ingenieros nucleares en tareas civiles. Pero ello requerirá un esfuerzo masivo y concentrado para conseguir progresos. Sería irónico que el propio éxito del control de armamentos creara un amplio grupo de recursos humanos y tecnológicos que, desempleado y ocioso, se convirtiera en catalizador de futuros conflictos.

Desde 1989, la Asamblea General y la Comisión de Desarme han recalcado cada vez más los enfoques regionales al desarme y los nuevos temas que surgen en el programa después de la guerra fría. A través de sus tres Centros Regionales para la Paz y el Desarme y su programa de conferencias, como la conferencia copatrocinada por el Instituto de Asuntos Internacionales de Shanghai en agosto de este año, la Oficina de Asuntos de Desarme ha estado promoviendo activamente el diálogo regional. Se han facilitado las deliberaciones sobre la prevención de conflictos, la no proliferación en sus dimensiones mundial y regional, el fomento de la confianza y la transparencia, el almacenamiento y eliminación seguras de las armas y su conversión.

En nuestra opinión, las Naciones Unidas tienen un papel importante que desempeñar en la promoción de mecanismos eficaces para el diálogo, especialmente en regiones o subregiones en las que todavía no se han desarrollado plenamente marcos institucionales para tales debates. El Canadá encomia estas actividades en curso de la Oficina de Asuntos de Desarme y promete su apoyo continuo.

El Secretario General Adjunto Sr. Petrovsky señaló a la atención de esta Comisión la preocupación, expresada repetidamente este otoño en la Asamblea General, sobre la proliferación de armas de destrucción en masa. El Canadá comparte plenamente la opinión de que:

"la no proliferación en todos sus aspectos ... se está convirtiendo en uno de los más importantes del programa de desarme, incluidas no sólo las armas nucleares sino todas las armas de destrucción en masa así como sus sistemas vectores y la tecnología de doble objetivo que puede utilizarse también para fines no pacíficos." (A/C.1/47/PV.3, pág. 11)

Como recalcó el Primer Ministro Brian Mulroney en el Programa de acción canadiense sobre la no proliferación en mayo de este año, el problema requiere una acción sostenida en todos los frentes, desde el fortalecimiento y aplicación de las normas mundiales por medio de una ampliación y profundización de los grupos de suministradores, a la aplicación rigurosa de los controles nacionales a la exportación. Son particularmente importantes los trabajos que se están realizando en el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para fortalecer el régimen de salvaguardias nucleares, trabajos que merecen todo nuestro apoyo, tanto político como financiero. Por decirlo de manera sencilla, deben darse al OIEA los instrumentos y el apoyo para que pueda realizar su trabajo.

Pasando al eje del régimen mundial de no proliferación nuclear, esto es, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el Canadá se hace eco de la satisfacción expresada por muchas otras delegaciones ante los acontecimientos positivos del último año. Estos incluyen la continuación de los recortes en los arsenales nucleares de Estados Unidos y Rusia, varias nuevas e importantes adhesiones al Tratado y medidas concretas para consolidar los regímenes de desnuclearización militar en la Península de Corea, África y América Latina.

Pero queda mucho por hacer a medida que nos preparamos para el lanzamiento del TNP al siglo XXI. Nuestro Primer Ministro ha pedido reducciones aún mayores en los arsenales nucleares de Rusia y de los Estados Unidos de América. Ha instado a Ucrania, Belarús y Kazajstón a que mantengan sus promesas de cumplir con el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (Tratado START) y a que firmen el TNP como Estados no poseedores de armas nucleares. No hay ningún motivo racional para retrasar este proceso. Cualquier supuesta ventaja de utilizar las armas nucleares como utensilios de negociación queda más que superado por sus

peligros. La adhesión a estos principios de no proliferación es fundamental para el proceso de ampliar la cooperación entre el Canadá y esos nuevos Estados.

El Canadá cree que el TNP debe prorrogarse indefinidamente en 1995 y que ha de buscarse de forma incansable el objetivo de su adhesión universal. Recordando la negociación básica respecto a la no proliferación horizontal y vertical implícita en el TNP, el Primer Ministro Mulroney también instó a que la conferencia de prórroga de 1995 confirme dicha relación. Para ayudar a allanar el terreno, en el mes de mayo hizo un llamamiento específico a todos los Estados poseedores de armas nucleares para que acordaran una moratoria de los ensayos de las armas nucleares. El Canadá considera que la reciente decisión de los Estados Unidos de unirse a Francia y a Rusia en la declaración de una moratoria a los ensayos es un hito en el largo esfuerzo internacional por lograr una prohibición total de esos ensayos en todos los entornos y para siempre. Exhortamos al Reino Unido y a China a que se unan a ellos. Quizá más importante todavía es el compromiso de los Estados Unidos de no realizar ningún ensayo después de 1996, siempre que los demás Estados poseedores de armas nucleares también se abstengan. Instamos a los otros cuatro Estados a acordar un compromiso de refuerzo mutuo a tal fin.

El Primer Ministro Mulroney también instó a que se realizaran progresos sobre las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares Partes del TNP. La propuesta del Presidente Bush en su discurso ante la Asamblea General de que el Consejo de Seguridad examine este tema, es muy oportuna e importante.

Brian Urquhart, ex Secretario General del Consejo de las Naciones Unidas escribió recientemente que la base para la limitación mundial de armamentos y el desarme, según previeron los arquitectos de la Carta de las Naciones Unidas, era un sistema de seguridad colectiva que proporcionara una sensación de seguridad y confianza mutua que permitiese la limitación de armamentos. Desde el fin de la guerra fría hemos aprendido cuán difícil es establecer ese sistema de seguridad colectiva de manera positiva y duradera. En opinión del Canadá, una garantía fiable por parte del Consejo de Seguridad a todos los Estados no poseedores de armas nucleares Partes del TNP sería un importante paso adelante en la creación de la arquitectura de seguridad cooperativa después de la guerra fría.

Paso ahora a considerar las prioridades que tiene el Canadá en este período de sesiones de la Asamblea General.

En relación a las armas químicas, el Canadá comparte las opiniones de todas las delegaciones que ya han formulado sus declaraciones acerca de la importancia histórica de la convención sobre armas químicas, negociada en la Conferencia de Desarme. Es el primer acuerdo de desarme multilateral con disposiciones efectivas de verificación que prohíbe toda una clase de armas de destrucción en masa. La convención es amplia y exhorta a la prohibición completa del desarrollo, la producción, el almacenamiento, la retención y la utilización de las armas químicas y sus precursores.

Es mundial y, al igual que el Canadá, un significativo número de Estados de todas las regiones geográficas ya han indicado que la apoyarán y serán signatarios originales. Dado que establece nuevas normas de verificación e inspección que tienen mayor alcance que las de cualquier instrumento previo multilateral de limitación de armamentos y desarme, a juicio del Canadá la convención constituye un acuerdo que señala el camino a seguir.

Durante muchos años trabajando juntos en las Naciones Unidas, el Canadá y Polonia han venido presentando un proyecto de resolución en apoyo de la labor de la Conferencia de Desarme respecto de la convención sobre las armas químicas e instando a su pronta conclusión. Este año se une a nosotros Alemania, que, bajo la muy hábil y dedicada dirección del Embajador von Wagner, presidió el Comité ad hoc sobre las armas químicas de la Conferencia de Desarme hasta que sus trabajos se vieron coronados por el éxito.

Como uno de los 133 patrocinadores de este proyecto de resolución, A/C.1/47/L.1, instamos a todos los Estados Miembros a que lo reafirmen, al igual que la convención misma. Sentemos las bases para su firma en la Conferencia de París, que se celebrará a comienzos de 1993, y, como señalara el Embajador von Wagner, aprovechemos

"esta oportunidad única de sentar las bases de un nuevo concepto cooperativo de seguridad internacional."

Durante este período de sesiones de la Primera Comisión tendremos ante nosotros un proyecto de resolución que marcará el inicio del proceso preparatorio de la conferencia de prórroga del TNP, que se celebrará en 1995. Sin el TNP, no podría haber seguridad nuclear ni comercio nuclear pacífico.

El Canadá compromete su plena cooperación para lograr un lanzamiento adecuado de este proceso de importancia vital.

La conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares ha sido durante largo tiempo un objetivo fundamental del Canadá en cuanto a la limitación de armamentos. Las moratorias de los ensayos nucleares constituyen un paso importante hacia ese objetivo, allanando el camino hacia las negociaciones mismas. El Canadá felicita al Presidente Bush por haber promulgado como ley un proyecto de ley que no sólo adopta esa medida, sino que, además, compromete a su administración a presentar anualmente al Congreso un plan para lograr una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares para el 30 de septiembre de 1996 o antes.

A nuestro juicio, esta ley incorpora un claro compromiso político de los Estados Unidos de negociar de buena fe un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares dentro de un plazo razonable. Sobre todo, este compromiso político se ve fortalecido por el hecho de que el Congreso tendrá la oportunidad de examinar anualmente los planes del Poder Ejecutivo respecto del logro de un resultado fructífero de estas negociaciones.

A la luz de estos acontecimientos tan importantes, el Canadá espera que el proyecto de resolución sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos reciba un apoyo aún más amplio que el que obtuvo el año pasado, cuando, por primera vez, dos proyectos de resolución conexos se fusionaron con éxito.

El Canadá presentará una vez más su proyecto de resolución tradicional respecto de la prohibición de la producción de material fisiónable para armas u otros dispositivos nucleares explosivos. Consideramos que es este un llamamiento oportuno, que apoya los objetivos mundiales de no proliferación. En vista de los importantes acontecimientos recientes relativos a la destrucción de material fisiónable como resultado del desmantelamiento de las armas nucleares y la decisión de los Estados Unidos de cesar unilateralmente la producción de material fisiónable destinado a la producción de armas, esperamos un apoyo aún más amplio que en el pasado a este proyecto de resolución.

Quisiera considerar ahora la cuestión relativa a la verificación. Como recordarán las delegaciones, hace dos años en la resolución 45/65 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 1990, se acogió con beneplácito el hecho de que el informe del Secretario General hubiera sido aprobado por el Grupo de Expertos Gubernamentales calificados encargado de realizar un estudio de la función de

las Naciones Unidas en la esfera de la verificación. Esa resolución, adoptada por consenso, alentó a los Estados Miembros a tomar activamente en consideración las recomendaciones del estudio del Grupo de Expertos y a prestar asistencia al Secretario General en su aplicación cuando procediera. También pidió al Secretario General que informara a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones sobre las medidas adoptadas para aplicar esas recomendaciones.

Durante el último decenio, el Canadá ha desempeñado un papel especialmente activo en la consideración dentro del marco de las Naciones Unidas del tema "la verificación en todos sus aspectos", incluido el estudio realizado por el Grupo de Expertos Gubernamentales. Luego de ello, trabajando en colaboración con varios otros Estados Miembros, incluyendo Francia y los Países Bajos, tomando como base el texto de resoluciones anteriores sobre la verificación aprobadas por consenso, el Canadá presentará un proyecto de resolución en este período de sesiones de la Asamblea General. En el proyecto de resolución se tomará nota del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del estudio del Grupo de Expertos y reiterará el llamamiento a los Estados Miembros para que colaboren en su aplicación. Como dije anteriormente en esta Comisión, la utilidad de las actividades de las Naciones Unidas respecto de las recomendaciones del Grupo de Expertos quedará determinada en gran medida por la asistencia que proporcionen los Estados Miembros.

Sin embargo, el proyecto de resolución irá más allá. Desde el estudio del Grupo de Expertos Gubernamentales de 1990, han tenido lugar importantes acontecimientos en el sistema internacional, que indican un interés renovado en las instituciones multilaterales y un compromiso para con ellas en la consideración de las cuestiones relativas a la seguridad. Tales acontecimientos, incluida la reciente experiencia de las Naciones Unidas y la confianza cada vez mayor de la comunidad internacional en las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, proporcionan importantes oportunidades de considerar un papel útil de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación.

Para examinar estas nuevas oportunidades, el proyecto de resolución presenta un texto que solicita medidas complementarias al estudio del Grupo de Expertos Gubernamentales, concentrándose en dos temas. El primero se refiere a las lecciones prácticas preliminares en base a la reciente experiencia

de las Naciones Unidas y otros acontecimientos internacionales relativos a la verificación. El segundo, al modo en que la verificación de los acuerdos de limitación de armamentos y desarme puede facilitar las actividades de las Naciones Unidas respecto de la diplomacia preventiva, el establecimiento y mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos.

El Canadá está convencido de que la verificación sigue siendo tan pertinente hoy como en cualquier época pasada. La verificación no es un problema Este/Oeste que ha muerto con la guerra fría. En la resolución 43/81 B, de 7 de diciembre de 1980, refrendada en forma unánime, se expresa la opinión de que:

"Los acuerdos de limitación de armamentos y de desarme deberían comprender medidas adecuadas y eficaces de verificación."

Sobre todo, la verificación debe considerarse como algo más que un simple reemplazo de las pruebas concretas por una confianza ciega, o como el otorgamiento de una especie de función de "policía" a los acuerdos de limitación de armamentos y desarme. La verificación es más bien una dimensión de un proceso común de consolidación de las instituciones. Debe ayudar a responder a la necesidad de institucionalizar, en el contexto de las relaciones entre los Estados, la clase de normas aceptadas, procedimientos y expectativas que rigen la conducta de las relaciones entre los individuos en todas las sociedades civilizadas.

Tales normas y procedimientos no presuponen mala fe ni intención malévolas, pero tienen en cuenta que existen esas posibilidades y proporcionan un marco en el que las acusaciones injustificadas pueden rebatirse con autoridad, los malos entendidos pueden aclararse y resolverse y el incumplimiento puede determinarse de manera objetiva. Considerado de esta manera, resultaría muy oportuno el análisis del papel que pueden desempeñar las actividades de verificación en relación con las ideas presentadas por el Secretario General en su informe "Un Programa de Paz".

En cuanto a la transparencia en materia de armamentos, como país que participó en el Grupo de Expertos Gubernamentales del Secretario General, el Canadá acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Me complace especialmente que el informe refleje un consenso entre una amplia gama

geográfica de países. En ese aspecto, el informe es una indicación adicional de la dedicación de la comunidad mundial a promover la transparencia en materia de armamentos y a enfrentar de manera práctica el problema de las acumulaciones excesivas y desestabilizadoras de armas. Esperamos que los 17 países del Grupo patrocinen el actual proyecto de resolución que refrenda el informe del Secretario General. Debemos trabajar ahora en aras de la participación universal en el Registro. El Canadá dará amplia información al Registro alrededor del 30 de abril de 1993 respecto del año natural de 1992. Exhortamos a todos los Estados Miembros a hacer lo mismo.

El Grupo se puso de acuerdo sobre las definiciones de las categorías de equipo cuya transferencia hay que registrar. También desarrolló un formulario normalizado de fácil utilización por el usuario para presentar la información sobre las transferencias internacionales. Más importante aún, el Grupo se centró en la cuestión de las modalidades para una pronta expansión del Registro. A este respecto, el Grupo tomó nota de que la posibilidad de añadir categorías adicionales de equipo y la elaboración del Registro para incluir las existencias de material militar y la adquisición de material de producción nacional seguirá al examen de estos temas por parte del grupo de expertos gubernamentales que ha de convocarse en 1994. En opinión del Canadá, la inclusión en 1994 de las existencias de material militar y de la adquisición a través de la producción nacional es esencial para que el Registro sea un instrumento significativo de transparencia en los armamentos. En el período intermedio alentamos a todos los Estados Miembros a que contribuyan plenamente al Registro y, como se pide en el párrafo 11 a) de la resolución 46/36 L, preparen sus opiniones sobre el funcionamiento del Registro durante sus dos primeros años y sobre la adición de otras categorías de equipo y la elaboración del Registro para que incluya las existencias de material bélico y la adquisición de producción nacional.

El Canadá promete su cooperación respecto del proyecto de resolución que ha de presentar Australia como Presidente de la segunda Conferencia de revisión de la convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles. La agresión ambiental del Iraq durante la guerra del Golfo lanzó al centro de la escena a este Tratado hasta ahora casi desconocido. La Conferencia de revisión, celebrada en septiembre en Ginebra, proporcionó la oportunidad de establecer un proceso para adaptar la convención a las circunstancias actuales.

Canadá opina que la Conferencia de revisión dejó claro que no todo estaba bien con la convención de modificación ambiental, en gran medida por las importantes diferencias de interpretación entre los Estados Partes respecto al ámbito del Tratado. La Declaración Final dio un modesto paso adelante para aclarar esas diferencias. Lo más notable fue que se acordó que todas y cada una de las técnicas de modificación del medio ambiente están cubiertas por el Tratado, con independencia del nivel de tecnología empleado. Es más, se acordó que el uso de herbicidas está cubierto por la convención.

A nuestro juicio, sin embargo, la revisión también dejó claro que no hay base para afirmar la efectividad continua de esta convención sin que los expertos examinen con más minuciosidad los problemas de interpretación. Por lo tanto, el Canadá es uno de los países a los que se hace referencia en el párrafo 2 de la Declaración Final como partidarios de que se convoque un comité consultivo de expertos en virtud del artículo V del Tratado.

Esperamos que la Primera Comisión preste su apoyo tanto al proyecto de resolución como a los esfuerzos de muchos Estados Partes por garantizar el oportuno seguimiento de la Conferencia de revisión. Al igual que Finlandia, el Canadá consultará a este fin con otros Estados Partes interesados. En nuestra opinión, hay que liberar a la convención de modificación ambiental de su pasado de guerra fría y permitirle desempeñar un papel más significativo para frenar el salvajismo de la guerra ecológica.

La guerra fría ha dejado su marca no sólo en la inmensa cantidad de armamentos que ahora hay que desmantelar, sino en las formas de pensar y hábitos de trabajo que son el resultado directo de haber reducido a la Primera Comisión durante más de 40 años a un órgano declaratorio más que en uno auténticamente deliberante. La pura logística de seguir la pista a las resoluciones es tal que el diálogo genuino dentro de los grupos, por no decir entre los grupos, ha quedado obstaculizado. A nuestro juicio no puede sobreestimarse el impedimento que esta situación crea para progresar significativamente en este órgano .

Desde 1988, en un proceso que comenzó bajo la presidencia canadiense de la Primera Comisión, se han realizado esfuerzos no muy llamativos pero bastante constantes por mejorar la eficiencia de este órgano alentando a las delegaciones a dejar de lado proyectos de resolución obsoletos, a fusionar los que están relacionados entre sí y a tratar cada dos años las cuestiones que se repiten. Este proceso ha tenido resultados modestos pero constantes, tal y como se demostró ampliamente en la reducción del número y disposición de los proyectos de resolución en la Primera Comisión durante los últimos años según nos mostró el Embajador Marín Bosch en su declaración en el debate general.

La experiencia del año pasado con el proyecto de resolución que establecía el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, a nuestro juicio contribuyó directamente a que disminuyera el número de proyectos de resolución. Las delegaciones participaron en una negociación importante que incluía una

gama de opiniones que trascendieron las agrupaciones tradicionales y que tenía como meta un objetivo importante y concreto. En resumen, todos nos vimos obligados a establecer prioridades y el resultado fue menos proyectos de resolución y más diálogo. Nosotros opinamos que esta tendencia debe continuar si queremos adaptar con éxito este órgano a los nuevos retos del programa multilateral de limitación de armamentos.

Con motivo de este debate general sobre desarme y seguridad internacional todos hemos aludido de una manera u otra a la contradicción básica a la que nos enfrentamos. Por una parte, el fin de la guerra fría ha abierto el camino a importantes medidas de limitación de armamentos y desarme. Por otra, ha desencadenado una avalancha de conflictos locales y regionales. El Programa de Paz (A/47/277) nos da tanto el marco amplio para promover la seguridad global como recomendaciones concretas respecto a muchos aspectos críticos de prevención de conflictos y consolidación de la paz. Sin embargo, no trata en absoluto el papel que la limitación de armamentos y el desarme pueden desempeñar por sí mismos en este proceso general. Tampoco se ocupa de esto la primera Memoria anual del Secretario General Boutros Boutros-Ghali sobre la labor de la Organización (A/47/1).

A juicio del Canadá, ha llegado el momento de pasar a una segunda fase del Programa de Paz, en la que se elabore con más detalle la contribución que los foros multilaterales de limitación de armamentos y desarme pueden hacer en la construcción de un nuevo marco de seguridad cooperativa. Un aspecto esencial de esta revisión sería el papel de la Oficina de Asuntos de Desarme como punto central para un papel revitalizado de las Naciones Unidas en el desarme y la limitación de armamentos a nivel multilateral. Instamos a todos los miembros de esta Comisión a que examinen la forma en que pueden contribuir a este fin.

Desafortunadamente no disponemos de un tiempo ilimitado para la reflexión. Como lo demuestra con demasiada claridad la demanda de misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas - en este mismo momento las Naciones Unidas tienen 40.000 hombres y mujeres que prestan servicio actualmente en 12 operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en América Central, Europa, el Oriente Medio, Asia y Africa, y cerca de 10.000 más se están preparando para desplazarse a Bosnia, Somalia y Mozambique -, la necesidad de progreso en la creación de un nuevo marco de

Seguridad internacional corre el peligro de sobrepasar totalmente nuestra capacidad de respuesta. Por lo tanto, aseguremonos de que las deliberaciones de esta Comisión reflejan la necesidad de medidas rápidas y concretas en nuestra tarea compartida de consolidar la paz.

Sr. DEYANOV (Bulgaria) (interpretación del inglés): En nombre de la delegación de Bulgaria, quiero felicitarlo, Sr. Presidente, por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Quisiéramos manifestar nuestro pésame y profundas condolencias por el terremoto devastador que asoló a su país hace unos días.

Mi delegación agradece a su predecesor, el Sr. Robert Mroziewicz, actual Subsecretario de Estado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Polonia, la forma tan hábil con que dirigió las actuaciones de esta Comisión el año pasado.

También deseo felicitar a los demás miembros de la Comisión por su elección: a los Vicepresidentes, el Sr. Pasi Patokallio, de Finlandia y el Sr. Dae Won Suh de la República de Corea, así como al Relator, el Sr. Jerzy Zaleski, de Polonia.

Damos la bienvenida entre nosotros al Secretario General de la Conferencia de Desarme, el Sr. Vicente Berasategui, al que todos conocemos muy bien por su contribución notable a la labor de la Conferencia de Desarme en Ginebra.

Mi delegación también desea expresar su reconocimiento por la labor preparatoria realizada por la Oficina de Asuntos de Desarme, dirigida por su Director interino, el Sr. Prvoslav Davinic, así como por el importante papel desempeñado por el Secretario de la Primera Comisión, Sr. Sohrab Kheradi.

La Primera Comisión se reúne en un momento de profunda transformación que ha cambiado de manera notable el panorama político mundial. El ambiente internacional ofrece ahora una mejor oportunidad para avanzar en materia de limitación de armamentos, la cual continúa siendo parte integrante y uno de los pilares fundamentales de los esfuerzos en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo.

Se han producido cambios significativos en las posiciones y estructuras militares en muchas partes del mundo, sobre todo en Europa. Las estrategias de las alianzas y las doctrinas de defensa han cambiado y están ahora sometidas a continua revisión, con miras a adaptarse plenamente a la nueva situación en materia de seguridad. Los antiguos miembros de las alianzas militares opuestas se han asociado en sus esfuerzos conjuntos por satisfacer las preocupaciones comunes en la esfera de la seguridad y hallar soluciones aceptables para los problemas de la seguridad nacional e internacional. Los gastos de defensa en una serie de países se han reducido de manera significativa. La mayor apertura y transparencia con respecto a las actividades militares en tiempo de paz ha contribuido a aumentar la previsibilidad y a promover una mayor confianza entre los Estados.

El progreso logrado recientemente en la limitación de armamentos y el desarme ha contribuido a un mundo mejor y más seguro. El Tratado sobre fuerzas armadas convencionales en Europa, el acta final de la negociaciones sobre efectivos de las fuerzas armadas convencionales en Europa, el Tratado de Cielos Abiertos y el Documento de Viena de 1992 sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad, nos proporcionan una base estable para comenzar a elaborar un nuevo marco de seguridad cooperativa en Europa. La entrada en vigor de todos estos acuerdos cerrará un capítulo de la historia de la limitación de armamentos, cuando se utilizaban consideraciones estratégicas y de bloques para prevalecer en la conformación del enfoque global de la estabilidad y la seguridad común. Las nuevas negociaciones deben tomar en cuenta los intereses recientemente definidos de la seguridad de una serie de

Estados, que reflejan los cambios radicales producidos en el ambiente político, particularmente de Europa oriental.

Celebramos la decisión de la reunión en la cumbre de Helsinki de establecer un foro sobre cooperación en materia de seguridad en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). Su mandato incluye negociaciones sobre limitación de armamentos y desarme y sobre medidas de fomento de la confianza, así como consultas y cooperación en cuestiones relacionadas con la seguridad y reducción del riesgo de un conflicto. Esperamos que este foro adopte medidas significativas para fortalecer la estabilidad y la seguridad común en Europa.

Las reuniones ordinarias de los asociados europeos de Oriente y Occidente dentro del Consejo de Cooperación del Atlántico del Norte y el Consejo de la Unión Europea Occidental, han puesto de manifiesto su valor como foros para consultas políticas entre Estados con objetivos similares en materia de seguridad y una decisión común de construir una Europa libre y unida. Hemos entrado en un proceso a largo plazo donde la estabilidad y la seguridad en la zona euroatlántica se basarán cada vez más en una red de instituciones que se vinculen y se refuercen entre sí, como la CSCE, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), la Comunidad Europea, la Unión Europea Occidental y el Consejo de Europa. Otros arreglos y formas de cooperación regional y subregional podrían tener un importante papel que desempeñar dentro de las nuevas estructuras europeas en materia de seguridad.

Las medidas regionales de establecimiento y mantenimiento de la paz cada vez necesitarán más coordinación con los instrumentos de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y la seguridad. El informe del Secretario General titulado "Un Programa de Paz" (A/47/277) proporciona una base conceptual para el desarrollo de un mecanismo de cooperación que fortalecería el papel de las instituciones regionales y contribuiría a establecer un vínculo importante entre la seguridad regional y la mundial.

Con respecto al informe "Un Programa de Paz", también quiero poner de manifiesto la cuestión válida planteada hoy por la Jefa de la delegación canadiense, Sra. Peggy Mason, en el sentido de que ha llegado el momento de elaborar la segunda fase del Programa de Paz, que desarrolle con más detalle la contribución que los foros multilaterales de limitación de armamentos

y desarme pueden realizar en el establecimiento de un nuevo marco de seguridad cooperativa. La delegación de Bulgaria respalda la opinión de que un aspecto fundamental de esta revisión debe ser el papel de la Oficina de Asuntos de Desarme como punto central de una función revitalizada de las Naciones Unidas en los esfuerzos multilaterales en pro de la limitación de armamentos y el desarme.

Esto me lleva al papel que la limitación de los armamentos y el desarme desempeñan actualmente en las nuevas prioridades en materia de limitación de armamentos, en un ambiente político que ha cambiado en forma drástica.

La limitación de armamentos y el desarme no están aislados de otros esfuerzos tendientes al mantenimiento de la paz y al fortalecimiento de la estabilidad en el mundo. Las medidas de limitación de los armamentos ahora forman parte de cualquier operación de largo alcance que llevan a cabo las Naciones Unidas para mantener la paz, tal como se dispone en las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Los cambios profundos acaecidos en el mundo también han conducido a una modificación de las prioridades de desarme, dando paso a una nueva generación de medidas de limitación de armamentos que reflejen de manera más adecuada las necesidades de la época actual. La labor de la Primera Comisión durante el año pasado ilustra claramente acerca del alcance de este importante acontecimiento. La no proliferación de las armas de destrucción en masa, los controles multilaterales de las exportaciones, la transparencia y verificación de las transferencias de armas y la prohibición de las armas químicas son ahora un aspecto fundamental de los esfuerzos tendientes a disipar las preocupaciones ampliamente compartidas en materia de seguridad.

El Consejo de Seguridad reconoció, en su declaración en la Cumbre del mes de enero, el nuevo énfasis puesto en la limitación de armamentos y el desarme. Nos sumamos al llamamiento formulado por el Consejo de Seguridad a todos los Estados Miembros a fin de que cumplan sus obligaciones en materia de limitación de armamentos y desarme, impidan la proliferación de las armas de destrucción en masa y restrinjan la acumulación y la transferencia de armas.

Las transformaciones históricas producidas en las relaciones estratégicas dieron lugar a cambios significativos en los antiguos conceptos de paz y seguridad. La limitación de armamentos ya no está íntimamente vinculada con

las nociones estrechas de la seguridad y las doctrinas militares de las alianzas militares opuestas. Parecen haber desaparecido los factores estratégicos claves que se utilizaron para estimular la carrera de armamentos, particularmente la carrera de armamentos nucleares. Los factores no militares que se relacionan con la estabilidad regional y global están adquiriendo ahora una mayor importancia en este proceso de adaptación gradual de conceptos y estrategias a las nuevas realidades mundiales.

Nos complace observar estos acontecimientos positivos que suscitan nuestras esperanzas de que se construya un mundo más próspero y más seguro, donde disminuya aún más la idea de basarse en las armas para salvaguardar la seguridad nacional y se otorgue mayor prioridad a los factores de seguridad no militares.

Bulgaria celebra el acuerdo logrado en principio en junio entre el Presidente Bush y el Presidente Boris Yeltsin, que en este momento se está redactando en forma de tratado. Cuando se ponga en práctica este nuevo acuerdo después de la conclusión de las negociaciones sobre la reducción de las armas estratégicas (START), los arsenales nucleares estratégicos de ambas partes disminuirán a 3.000 y 3.500 ojivas, respectivamente. Eso importaría una disminución de más del 70% que se llevará a cabo en dos etapas hasta el año 2003. De mayor importancia todavía son las drásticas reducciones previstas en los misiles con múltiples ojivas, que anteriormente motivaron serias preocupaciones en materia de estabilidad estratégica.

Estos acuerdos bilaterales no limitan simplemente las armas nucleares de largo alcance, sino que abren nuevos caminos al reducir drásticamente sus niveles actuales. Dadas las reducciones de misiles nucleares de corto alcance lanzados desde tierra, que fueron anunciadas unilateralmente por los Estados Unidos y la antigua Unión Soviética, la disminución de ojivas nucleares por ambas partes será aún mayor. A este acontecimiento positivo sigue la eliminación de las armas nucleares no estratégicas lanzadas desde el mar, ampliamente consideradas como desestabilizadoras en razón de que, por su potencial, podían fácilmente iniciar un intercambio nuclear importante.

Para iniciar este proceso es necesario que, primero, todos los Estados Partes ratifiquen el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START), que ahora es un instrumento compuesto de

cinco partes, incluido el Protocolo firmado en Lisboa en mayo de este año. Acogemos con beneplácito el hecho de que los Estados Unidos hayan concluido este proceso recientemente, y aguardamos con interés una rápida acción de los demás Estados interesados. La aplicación del Protocolo de Lisboa daría lugar al primer instrumento por el que los países que poseen armas nucleares renunciarían a ellas para siempre. La adhesión prevista de Ucrania, Belarús y Kazajstán al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como Estados no poseedores de armas nucleares, entre otras cosas, reconocería oficialmente este acontecimiento histórico.

Los progresos en el desarme nuclear son una contribución significativa para la aplicación del artículo VI del TNP antes de la conferencia de prórroga del Tratado que se celebrará en 1995. Esperamos que la duración del Tratado, que es una de las piedras angulares del control de armamentos, se extienda indefinidamente. Mi delegación considera que una de las principales tareas de la Primera Comisión este año debe ser comenzar los preparativos para la conferencia de 1995 en forma oportuna. La delegación de Bulgaria tiene la intención de presentar opiniones detalladas sobre los temas relativos a la no proliferación y los controles a la exportación, en una declaración separada en este período de sesiones.

Las preocupaciones sobre la no proliferación han cambiado los valores políticos y estratégicos de la cuestión, muy controvertida, del desarrollo de defensas para misiles antibalísticos. Los proyectos para construir estas defensas ya no se consideran exclusivamente dentro del contexto de una ecuación nuclear estratégica, sino desde la perspectiva de elaborar un sistema cooperativo de protección mundial capaz de interceptar ataques limitados de misiles. Aguardamos los resultados de los debates a alto nivel sobre los beneficios potenciales de un sistema de protección mundial, anunciados a principios de año por los Estados Unidos y la Federación de Rusia.

Esperamos que pueda prevenirse la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Bulgaria sigue comprometida a ese objetivo, reconocido universalmente, y apoya las acciones encaminadas al fomento de la confianza que pudieran facilitar su logro. Creemos que la idea de Francia de hacer obligatoria la notificación previa sobre el lanzamiento de misiles balísticos y cohetes portadores de satélites u otros objetos al espacio, merece una consideración seria. Mi delegación aguarda la contribución que pueda realizar el estudio de las Naciones Unidas sobre medidas de fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre para promover los progresos en esta esfera.

Los cambios mundiales actuales tienen el potencial de alterar radicalmente los motivos tradicionales de los Estados poseedores de armas nucleares para continuar los ensayos de armas nucleares. Las moratorias unilaterales de los ensayos declaradas por Francia y la Federación de Rusia y más recientemente por los Estados Unidos, crean condiciones para lograr un acuerdo rápido sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Tal acuerdo, ya

contenga limitaciones numéricas y de potencia como paso hacia una prohibición total, o bien prohíba directamente los ensayos, fortalecería el régimen de no proliferación a tiempo para la conferencia de prórroga del TNP de 1995. Esperamos que se hagan progresos en este período de sesiones hacia tal fin.

La adquisición de las armas convencionales en un mundo que continúa sufriendo tensiones regionales es un tema de creciente importancia para el mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad. Existe un consenso virtual de que la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas convencionales, especialmente en áreas de conflicto, tiene que prevenirse por medio de un esfuerzo colectivo. Una mayor transparencia en las actividades regionales para adquirir arsenales convencionales, así como la participación universal en el Registro de Armas Convencionales que ya se ha establecido, podrían ayudar a las Naciones Unidas a controlar diversas formas de adquisición de estas armas, incluyendo la transferencia internacional de armamentos, los almacenes militares y la compra por medio de la producción nacional.

El Gobierno de Bulgaria acogió con beneplácito el establecimiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Mi país tiene la intención de someter para su inclusión en el Registro todos los datos necesarios sobre transferencia de armas y otra información conexa disponible, tal como lo solicita la resolución 46/36 L. Esperamos que todos los demás Estados Miembros estén también dispuestos a apoyar un funcionamiento eficaz del Registro, acatando estrictamente las disposiciones de la resolución.

Los registros regionales también podrían ser útiles para fomentar la transparencia entre los Estados vecinos, teniendo en cuenta las características específicas de cada región. Consideramos que estos esfuerzos regionales son adicionales, más que alternativos, al Registro de Armas Convencionales. La tarea inmediata que nos espera es hacer que el Registro de las Naciones Unidas esté en pleno funcionamiento en 1993.

Mi delegación celebra la presentación por parte del Grupo de Expertos Gubernamentales de su informe de consenso sobre el Registro de Armas Convencionales (A/47/342). Consideramos que ese documento es una contribución muy valiosa para aplicar la resolución 46/36 L.

El Grupo cumplió su mandato proporcionando directrices a los Estados Miembros sobre los procedimientos técnicos para el funcionamiento del Registro. El informe contiene un impreso normalizado que deben utilizar los Estados para presentar los datos nacionales sobre sus importaciones y exportaciones respectivas. Los expertos ofrecieron aclaraciones importantes sobre el ámbito de la transferencia de armamentos sujetos a registro y los casos en que los gobiernos pueden aplicar sus propios criterios para determinar cuándo se debe informar sobre una transferencia. Celebramos el intento del Grupo de sugerir modalidades de expansión rápida del alcance del Registro de las Naciones Unidas, de conformidad con las disposiciones de la resolución 46/36 L.

La delegación de Bulgaria está dispuesta a patrocinar un proyecto de resolución en virtud del tema 61 1) del programa, en el que se declara la determinación de la Asamblea General de asegurar un funcionamiento eficaz del Registro de Armas Convencionales; hace suyas las recomendaciones sobre la aplicación y procedimientos técnicos del Registro que figuran en el informe del grupo, y toma nota de las consideraciones sobre las modalidades para lograr una pronta expansión de su alcance. Mi delegación también apoya la inclusión en este proyecto de resolución de una disposición en la que se afirma que la Conferencia de Desarme debe continuar su labor sobre el tema del programa dedicado a la transparencia en materia de armamentos.*

La prohibición de las armas químicas siempre ha sido objeto de debates orientados a la acción en la Primera Comisión. La delegación de Bulgaria se alegra de que las negociaciones de Ginebra sobre las armas químicas finalmente hayan producido los resultados esperados. Agradecemos al Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas de la Conferencia de Desarme, Embajador Adolf Ritter von Wagner, de Alemania, haber dirigido con éxito las negociaciones en su fase más decisiva.

La conclusión del proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de las armas

* El Sr. Suh (República de Corea), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

químicas y sobre su destrucción, que figura en el informe de la Conferencia de Desarme, fue un acontecimiento histórico. Es el primer acuerdo de desarme multilateral con disposiciones eficaces para su verificación y que prohíbe toda una categoría de armas de destrucción en masa. Este documento completo representa un equilibrio delicado entre los intereses de seguridad de muchos Estados. Establece una armonía entre la necesidad de contar con una verificación creíble y el respeto por los intereses nacionales. También se preocupa de salvaguardar los intereses económicos y comerciales. Las disposiciones del proyecto de convención garantizan que la industria química mundial no se verá sometida a un sistema de intrusión innecesario o a un sistema burocrático de inspecciones sobre el terreno.

La convención sobre armas químicas hará una contribución significativa a la paz y la seguridad internacionales. Por tanto, debe considerarse por sus propios méritos. Su firma no debe depender de otros acontecimientos de limitación de armamentos igualmente importantes. Consideramos que la convención tendrá un efecto extremadamente positivo en los esfuerzos regionales para crear zonas libres de armas de destrucción en masa.

Debe observarse que las partes de la convención sobre armas químicas, sujetas a las restricciones de su mecanismo de verificación y cumpliendo plenamente sus obligaciones en virtud de la misma, deben esperar grandes beneficios de una relajación preferencial de las medidas de control a la exportación que normalmente aplican otros Estados Partes para prevenir la proliferación de las armas químicas.

La delegación de Bulgaria cree firmemente que en este período de sesiones de la Asamblea General se aprobará por consenso el proyecto de convención. Nos complace observar que el proyecto de resolución A/C.1/47/L.1 ya cuenta con 133 patrocinadores.

La entrada en vigor de la convención sobre armas químicas llevaría a la creación de una nueva organización internacional. Sus actividades tendrían un importante efecto estabilizador sobre la paz y la seguridad mundiales. Acogemos con beneplácito la elección de La Haya como sede de la organización futura.

Bulgaria espera con interés participar en la Conferencia de París a comienzos del año próximo a fin de firmar la convención sobre armas químicas. Mi Gobierno está dispuesto a ser uno de los signatarios originales de esta convención y a trabajar en pro de su pronta entrada en vigor. Como se expresara repetidas veces al nivel político más alto, Bulgaria no posee armas químicas, ya sea extranjeras o propias. Quisiera también informar a la Comisión que mi Gobierno ya ha comenzado los preparativos necesarios en forma adecuada para cumplir con sus obligaciones futuras en virtud de la convención sobre armas químicas. También estamos dispuestos a participar en la labor de la Comisión Preparatoria, cuyas funciones están bien definidas en el informe de la Conferencia de Desarme.

El enfoque regional respecto de la limitación de armamentos y el desarme continúa revistiendo mucha importancia, ya que puede tomar en cuenta debidamente las características específicas de cada región y los intereses de todas las partes involucradas. Las medidas regionales o subregionales pueden contribuir en forma eficaz a fortalecer la seguridad de los Estados individuales, aumentar la estabilidad en las regiones respectivas y promover el desarme mundial. Estamos de acuerdo en que estas medidas deben centrarse inicialmente en las capacidades militares más desestabilizadoras, con miras a fortalecer la paz y la seguridad con un nivel más bajo de fuerzas.

Bulgaria sigue apoyando el consenso respecto de la resolución 46/36 F, relativa al desarme regional, incluyendo las medidas de fomento de la confianza. De conformidad con sus disposiciones, ha presentado a consideración varias medidas relativas a la seguridad en los Balcanes, y espera que se realicen progresos en el diálogo sobre estos y otros esfuerzos regionales.

Bulgaria se complace ante la conclusión con éxito de la reciente segunda Conferencia de revisión de la convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines.

hostiles. Asimismo, acoge con beneplácito la primera reunión de los expertos encargados de la verificación relativa a la convención sobre las armas biológicas. Consideramos que la identificación y el examen de las medidas potenciales desde el punto de vista científico y técnico tendrá por resultado final complementar la convención sobre armas químicas con un régimen eficaz de verificación. Esperamos con interés la próxima reunión de los expertos gubernamentales, que se reunirán en noviembre de este año en Ginebra.

Si bien no constituye una medida de desarme en sí, el aumento de la franqueza y la transparencia contribuye a promover la confianza entre las naciones y hace tomar conciencia al público de los peligros y el derroche que entraña la carrera de armamentos. Nos complace observar que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas convino este año las directrices y recomendaciones referentes a la información objetiva sobre cuestiones militares, proporcionando nuevos elementos para las futuras medidas de fomento de la confianza. Mi delegación está dispuesta a apoyar un proyecto de resolución basado en esas directrices y recomendaciones.

En la era posterior a la guerra fría, la comunidad internacional debe estar dispuesta a adoptar medidas adicionales tendientes a lograr una mayor transparencia, confianza y estabilidad. Por su parte, Bulgaria seguirá aportando su contribución a este fin. La tendencia general de reducir el papel de los factores militares en la política internacional puede liberar recursos necesarios para el desarrollo social, económico y ambiental. Para cierto número de países, entre ellos el mío, esto significa convertir instalaciones destinadas a la producción militar para fines civiles. Bulgaria continúa interesada en el desarrollo de un diálogo substantivo y el intercambio de experiencias acerca de la conversión. Espera fortalecer aún más su cooperación bilateral con otros países en esa esfera.

La delegación de Bulgaria considera que la Primera Comisión puede desempeñar un papel aún más eficaz en cuanto a la limitación de armamentos si continúa con la tendencia a racionalizar su trabajo. Acogemos con beneplácito la decisión reciente de esta Comisión de celebrar un debate general y un examen combinados de los proyectos de resolución que comprenden tanto la limitación de armamentos como las cuestiones relativas a la seguridad.

Mi delegación espera que este año se evite la presentación de proyectos de resolución cuyo texto resulte muy controvertido o tendencioso, esbozando imágenes unilaterales de la situación actual. Creemos que tal procedimiento puede asegurar un progreso mayor en una serie de importantes temas del programa, en especial al examinar los esfuerzos regionales de paz relativos a los temas en cuestión y al considerar que la injerencia externa podría tener un efecto nocivo sobre la atmósfera constructiva.

La Primera Comisión tiene otra nueva oportunidad de aprovechar los cambios positivos en el escenario internacional para realizar más progresos en su labor. La delegación de Bulgaria espera cooperar estrechamente con las demás delegaciones para garantizar el éxito del actual período de sesiones de la Primera Comisión.

Sr. O'BRIEN (Nueva Zelanda) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Lo felicito a usted, al Embajador Elaraby y a los demás miembros de la Mesa. La Comisión se encuentra en las mejores manos. Le solicito que comunique al Embajador Elaraby la profunda tristeza de mi país por la terrible prueba que ha soportado Egipto estos últimos días. Nuestros pensamientos en estos momentos están dirigidos al pueblo egipcio.

Al comienzo de la labor de esta Comisión el año pasado, Nueva Zelanda hizo comentarios sobre el clima propicio para realizar progresos en la esfera del desarme. Por cierto, ese clima demostró ser favorable, no sólo aquí en Nueva York, sino también en el mundo en general. Fuimos testigos de la reducción del número de proyectos de resolución y de la aprobación por consenso del 60% de los que se presentaron. La tendencia del año pasado reflejó una atmósfera internacional menos contenciosa y, desde que nos reuniéramos aquí por última vez, otros acontecimientos importantes han confirmado de manera efectiva que se está dando un verdadero cambio en el proceso de desarme y limitación de armamentos. La nueva atmósfera es resultado de un mejoramiento fundamental en las relaciones y los conceptos de seguridad de las naciones más poderosas del mundo.

Por cierto, el progreso ha sido sorprendente. ¿Quién, aún el año pasado, hubiera podido predecir las profundas reducciones de armas nucleares estratégicas acordadas por los Presidentes Bush y Yeltsin el 19 de julio?

¿Quién hubiera previsto que estaba próximo el fin de los ensayos de dispositivos nucleares? ¿Quién hubiera confiado lo suficiente como para esperar que esta Comisión examinara un proyecto de convención sobre armas químicas? Luego me referiré brevemente a estos elementos, pero quisiera subrayar ahora que este progreso, en su mayoría, ha sido posible debido a un cambio estructural en las relaciones internacionales. Ese cambio estructural contiene las condiciones para un mayor progreso.

Però será necesario realizar un esfuerzo consciente para aprovechar esas condiciones. Los verdaderos progresos son consecuencia de la voluntad política de gobiernos u hombres de Estado individuales que reconocen en dónde residen sus verdaderos intereses. Una decisión imaginativa y de amplias miras puede dar un gran impulso a la confianza de las naciones, así como a las expectativas de los pueblos en todo el mundo. Los Presidentes Bush y Yeltsin aprovecharon una oportunidad en su reunión de Washington, en el mes de julio. El Presidente Mitterrand hizo lo mismo al anunciar en el mes de abril la moratoria de los ensayos nucleares en su país. Así lo hicieron las autoridades de los gobiernos interesados al acordar los compromisos necesarios para que esta Comisión recibiera el texto de una convención sobre armas químicas de la Conferencia de Desarme en Ginebra.

Con esta combinación favorable de circunstancias y buena voluntad podemos y debemos lograr progresos importantes este año. La convención sobre armas químicas, que se presentará a esta Comisión y posteriormente quedará abierta a la firma en París el año próximo, representa un logro notable en cuanto a la amplitud de sus disposiciones. Se tratan en forma detallada el desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas, así como su destrucción. Con respecto a su alcance y la esfera de la verificación, la convención realizará una importante contribución a la práctica internacionalmente aceptada en cuanto a la limitación de armamentos.

Las negociaciones sobre estos temas fueron difíciles, y quisiéramos felicitar a todos los que participaron y sumarnos a otros para felicitar especialmente al Embajador von Wagner, de Alemania, por su capaz presidencia y dirección del Comité ad hoc, y también al Senador Gareth Evans, Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, cuya decisión y compromiso a principios de este año contribuyeron mucho a que los trabajos del Comité avanzaran hacia sus etapas finales.

Nueva Zelanda se encuentra en buena y abundante compañía entre los 133 patrocinadores del proyecto de resolución sobre este tema y prestaremos un firme apoyo cuando se nos presente. En opinión de mi delegación la Comisión no haría justicia al tratado ni a sí misma, si no aprobara unánimemente el proyecto de resolución que presenta la convención sobre armas químicas.

Nueva Zelanda está comprometida desde hace mucho tiempo con el logro de una prohibición completa de los ensayos nucleares. Junto con otros Estados que comparten este compromiso, presentaremos una vez más a esta Comisión un proyecto de resolución que promueva este objetivo. A nuestro juicio el mundo tiene ahora una verdadera oportunidad de hacer un progreso decisivo en la cuestión de los ensayos nucleares. Evidentemente las justificaciones de los ensayos son menos persuasivas que nunca. Así lo ha reconocido la opinión pública tanto en los Estados poseedores de armas nucleares como en el mundo en general. No aceptamos que las consideraciones de seguridad y fiabilidad aducidas para conservar las fuerzas de disuasión nuclear no puedan lograrse por medios diferentes a los ensayos.

Ha llegado el momento de avanzar. Las decisiones de Rusia y Francia de adoptar moratorias a los ensayos se han completado en las dos últimas semanas por una legislación importantísima en los Estados Unidos, que no sólo dispone una moratoria de los ensayos sino que expresa la esperanza de una prohibición completa y mutuamente convenida dentro de pocos años. Estos pasos significativos sirven para confirmar que el objetivo de larga data de eliminar todos los ensayos nucleares está ya a nuestro alcance. Los efectos de tal acontecimiento histórico serán significativos. Un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no solamente pondría un fin simbólico a la era de la carrera de armamentos nucleares, señalando en consecuencia el horror

que sienta el mundo ante estas armas de destrucción en masa, sino que también saldría al paso de las ansiedades de que existe una doble moral respecto de las armas nucleares, ansiedades que han sido la causa de fricción política y de tirantéz en el contexto de la promoción de la no proliferación. Sólo en ese sentido queda claro que una prohibición de los ensayos nucleares haría una contribución importante al fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación.

Para Nueva Zelanda no hay objetivo más importante que el fortalecimiento del régimen de no proliferación. El centro de actividad principal para los tres próximos años será preparar el terreno para un resultado productivo y exitoso de la conferencia de prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de 1995. Nueva Zelanda trabajará para garantizar que los cambios históricos y favorables en la situación estratégica mundial queden reflejados en decisiones que consoliden y fortalezcan la importancia del Tratado. Asegurar una extensión indefinida del Tratado en 1995 será un paso esencial a este respecto.

Entre los temas respecto de los cuales es posible avanzar ahora se encuentra la cuestión de las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares que se han comprometido con la causa de la no proliferación. El mes pasado el Presidente Bush, dirigiéndose a la Asamblea General, propuso que el Consejo de Seguridad volviera a tratar esta cuestión en el futuro. El hecho de que los cinco Estados reconocidos como poseedores de armas nucleares, que son los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, sean ahora partes del TNP debe aumentar considerablemente las perspectivas de progreso tanto respecto a las garantías de seguridad positivas como negativas.

También debe recibir prioridad el fortalecimiento del sistema de salvaguardias internacionales que sostiene al régimen de no proliferación. Nueva Zelanda, por lo tanto, acogió con beneplácito la confirmación de los Estados miembros del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la Conferencia General del mes pasado de su resolución de continuar los esfuerzos por fortalecer la eficacia y la eficiencia del sistema de salvaguardias.

En el Oriente Medio todavía somos testigos del desmantelamiento, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de preparaciones clandestinas hechas por una Parte del TNP para desarrollar una capacidad de armas nucleares.

Pero los peligros de la proliferación no se limitan al Oriente Medio. No es secreto alguno que el sentimiento de confianza y estabilidad de otras regiones del mundo está siendo socavado por los temores a la proliferación. La adhesión universal al TNP y la aplicación completa y oportuna de sus obligaciones siguen siendo, por lo tanto, de importancia crucial.

Dan motivos de esperanza varios acontecimientos positivos acaecidos durante el año pasado. Celebramos las recientes adhesiones de China, Francia y Sudáfrica al TNP, y los compromisos asumidos por Belarús, Kazajstán y Ucrania de adherirse al Tratado en un futuro próximo. También nos complace el deseo de Ucrania, anunciado en la reciente Conferencia General del OIEA, de colocar sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias del OIEA con carácter provisional, hasta que pueda concertarse un acuerdo oficial de salvaguardias. El cumplimiento de la República Popular Democrática de Corea de su obligación de concertar un acuerdo de salvaguardias con el OIEA representa un primer paso importante y acogemos con beneplácito la cooperación hasta el momento de las autoridades norcoreanas con los equipos de inspección. Sin embargo, queda todavía mucho por hacer antes de que pueda ejecutarse plenamente el acuerdo, y tal como señalaron muchos miembros de la Junta de Gobernadores del OIEA en su reunión del mes pasado, la causa de la transparencia y del fomento mutuo de la confianza en la península coreana debe consolidarse aún más mediante acuerdos hechos por la República Popular Democrática de Corea, de conformidad con sus compromisos anteriores con la República de Corea de realizar inspecciones mutuas.

Nueva Zelanda considera que las zonas libres de armas nucleares establecidas de conformidad con los deseos de los países de la región de que se trate pueden hacer una contribución importante a los objetivos de no proliferación nuclear. Es por lo tanto muy satisfactorio que países importantes de América Latina hayan señalado ahora su intención de dar los pasos finales en el proceso de hacer entrar en vigor el Tratado de Tlatelolco y de participar plenamente en sus disposiciones.

Como país del Pacífico meridional, nos interesa mucho la zona desnuclearizada del Pacífico Sur establecida por el Tratado de Rarotonga de 1985. A nuestro juicio, es una contribución sustancial de nuestra región al principio de la no proliferación y lo recomendamos a la atención de todos

los miembros de esta Comisión. En nuestra opinión, al igual que el Tratado de Tlatelolco, merece el apoyo de los Estados poseedores de armas nucleares. Desafortunadamente, tres de ellos todavía han de adherirse a los protocolos pertinentes y esto es cuestión de gran decepción para los países del Pacífico meridional. Esperamos que en el nuevo clima de mayor confianza internacional, matizada por la preocupación de fortalecer el régimen mundial de no proliferación, esos Estados deberían revisar su actitud y prestar su apoyo a nuestro Tratado.

Pero no es solamente mediante arreglos institucionales, como tratados o mecanismos oficiales de cooperación, como se puede hacer avanzar la seguridad en el ámbito regional. El desarrollo de la comprensión y de intereses compartidos entre los países de una determinada región puede aumentar mediante el diálogo, el intercambio de opiniones y la disposición a concertar medidas de fomento de la confianza. Tales actividades contribuyen en gran medida a un mayor sentido de seguridad y alientan a los países de una región geográfica a examinar los problemas de seguridad con espíritu abierto y comprensión. Nueva Zelanda espera que se progrese en toda esta materia en la región de Asia y el Pacífico de la que formamos parte.

La atención que atinadamente prestamos a la prevención de la proliferación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa no debe cegarnos a la amenaza inherente en lo que llamamos armas convencionales. Algunas de ellas están lejos de ser convencionales en el sentido usual de la palabra. Han sido responsables de muchas muertes y destrucción y de la desviación de riqueza del objetivo de una mejor vida para los pueblos del mundo.

Nueva Zelanda no es un país grande y poderoso, pero históricamente hemos buscado nuestra seguridad en general a través de arreglos de seguridad colectiva que han sido sancionados por las Naciones Unidas, y dentro de nuestra capacidad hemos apoyado firmemente a las Naciones Unidas en sus esfuerzos de mantenimiento de la paz. De ello se desprende que no nos oponemos a la producción y adquisición de armas para objetivos defensivos legítimos ni a participar en las responsabilidades internacionales de mantenimiento del orden internacional.

Sin embargo, la concentración de armas o las incertidumbres que conllevan las transacciones de armas entre Estados que no son suficientemente claras y abiertas, o que no están justificadas en términos de legítima defensa, conducen a la sospecha y la inestabilidad. A veces pueden ser causa subyacente o inmediata de hostilidades.

Por lo tanto, Nueva Zelanda cree firmemente en el principio de la transparencia en los armamentos y en la apertura al hacer frente a las transferencias de armas. Nueva Zelanda ya declara sus gastos militares a las Naciones Unidas y está dispuesta a proporcionar la información solicitada en virtud del Registro establecido por la Asamblea General en su último período de sesiones, de conformidad con las directrices acordadas por el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas. Esperamos con interés el funcionamiento del Registro, su consolidación y su consiguiente expansión. A juicio de Nueva Zelanda representa un hito histórico importantísimo en el camino de fortalecer la confianza y un sentido mayor de seguridad.

Nueva Zelanda celebra que este año, por primera vez, se esté llevando a cabo un solo debate sobre desarme y seguridad internacional. En nuestra opinión, no es realista discutir el desarme y la seguridad internacional aislados entre sí. Evidentemente, son los dos lados de la misma moneda. Cuanto más seguras se sientan las naciones ante las amenazas, más posibilidades existen de que limiten la compra de armas o emprendan el camino del desarme. A su vez, al iniciar el camino del desarme, aumentará el sentimiento de seguridad de los demás y, por tanto, aumentará el suyo propio. Por consiguiente, concedemos gran importancia a limitar la proliferación de armas de destrucción en masa, ya que reconocemos la amenaza particular que plantean estas armas para la seguridad internacional. El vínculo intrínseco entre el desarme y la seguridad internacional es evidente.

Comencé refiriéndome a la mejora en las relaciones y percepciones de seguridad de las naciones más poderosas del mundo. Los enormes cambios de actitud resultantes han permitido realizar progresos en muchas de las esferas que atañen a esta Comisión. Sin embargo, esto no debe llevarnos a la complacencia. Refrendamos los comentarios que hizo ayer el Embajador Azikiwe, de Nigeria, en el sentido de que es importante que las Naciones Unidas continúen abordando vigorosamente las cuestiones de desarme, ya que un mayor progreso en esos temas sigue siendo vital para el logro de la paz y la seguridad internacionales. En particular, debemos asegurar que la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme siga equipada para realizar las importantes funciones que le asignamos en esta Comisión. Compartimos plenamente las opiniones de Bulgaria y el Canadá, expresadas esta mañana, sobre este punto.

También es esencial que aprovechemos las oportunidades disponibles para lograr avances prácticos en los diversos foros multilaterales que tienen responsabilidades en materia de desarme. Al igual que señalaran otros representantes, con la conclusión de la convención sobre armas químicas, y teniendo en cuenta los cambios fundamentales e irreversibles que han supuesto una mejora en el clima internacional, es necesario examinar cuidadosamente lo adecuado de las estructuras actuales de desarme multilateral, especialmente la Conferencia de Desarme. Nueva Zelanda espera participar en un diálogo constructivo sobre estos temas.

Para concluir, debemos recordar que no son sólo los grandes y poderosos los que pueden cambiar las percepciones mutuas. Los países más pequeños pueden contribuir a un nuevo sentimiento de confianza y de comprensión, un sentimiento de seguridad en el que basar los logros prácticos. En efecto, en un mundo cada vez más interdependiente, libre de las rigideces y restricciones de la guerra fría, es absolutamente esencial que cada país quiera desarrollar relaciones positivas con sus vecinos si desea reforzar su propia seguridad. Esta Comisión puede contribuir directamente continuando el establecimiento y fortalecimiento de las normas de comportamiento internacional y avanzando medidas concretas y prácticas de desarme destinadas a fortalecer la seguridad internacional en su conjunto.

Sr. MUHAMAD (Malasia) (interpretación del inglés): La delegación de Malasia quisiera unirse a otras delegaciones al ofrecer su pésame y condolencias al Sr. Elaraby y a la delegación de Egipto por el triste y trágico desastre natural que ha asolado a El Cairo. El pueblo y el Gobierno de Malasia comparten el dolor y la tristeza sufridos por el pueblo de Egipto debido a las grandes pérdidas de vidas y la destrucción de propiedades. Mi delegación desea manifestar al Gobierno y al pueblo de Egipto, por conducto del Sr. Elaraby, nuestro más sentido pésame por esta tragedia.

Me complace transmitir al Sr. Elaraby mis más efusivas felicitaciones personales, así como las de mi delegación, por su elección unánime a la Presidencia de esta importante Comisión. Representa a un país con el que Malasia siempre ha tenido relaciones cálidas y amistosas. Nuestras felicitaciones también se hacen extensivas a los demás miembros de la Mesa.

Desde 1945, las Naciones Unidas han proporcionado un centro de coordinación para la comunidad internacional en sus esfuerzos por promover el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales por medio de la cooperación, el arreglo pacífico de las controversias y el desarme. A lo largo de los años, se ha ampliado progresivamente el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. De hecho, la enorme amenaza para la humanidad que representa el desarrollo de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa es uno de los factores que han contribuido al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en cuestiones de desarme.

Desde el final del decenio de 1940, la cuestión del desarme se ha tratado principalmente en la Asamblea General en sus períodos ordinarios de sesiones y en tres períodos extraordinarios de sesiones, celebrados en 1978, 1982 y 1988, respectivamente, así como en numerosos órganos subsidiarios. Así, si bien la Carta asigna responsabilidades paralelas al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General con respecto al desarme, de hecho la Asamblea General ha llegado a desempeñar el papel principal en esta esfera.

El fin de la guerra fría y otros acontecimientos positivos en todo el mundo han creado esperanzas en la esfera del desarme y de la seguridad internacional. Sin embargo, todavía siguen existiendo muchos retos y obstáculos en el camino hacia el logro del desarme mundial y la seguridad internacional. Aunque el mundo todavía está lejos de conseguir un desarme completo, la limitación mundial de armamentos y las negociaciones de desarme de los últimos decenios han logrado algunos resultados tangibles.

Durante los últimos años hemos sido testigos de varios acontecimientos positivos en la esfera del desarme nuclear, químico y convencional. Esto incluye los acuerdos sobre la reducción bilateral de armas entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia, concertados el pasado mes de junio en Washington. Mi delegación espera que la aplicación de las amplias reducciones se realice con éxito, a fin de que el proceso pueda hacer avanzar la causa del desarme nuclear. En este sentido, queremos hacer un llamamiento a los demás Estados poseedores de armas nucleares para que participen activamente en este esfuerzo, librando así al mundo de los peligros que plantean las armas nucleares.

En nuestra opinión, el logro de una paz y seguridad duraderas y a largo plazo debe comenzar con la eliminación de las armas de destrucción en masa, y especialmente con el desarme nuclear. Nuestro objetivo sigue siendo conseguir un desarme nuclear completo. Para comenzar, mi delegación considera que debería existir una prohibición total de los ensayos de armas nucleares y una reducción de los arsenales nucleares. En este contexto, nos complace ver que el Presidente de la Conferencia de Enmienda del Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos de 1991, realizó consultas oficiosas el 2 de octubre de 1992 para examinar los acontecimientos en el ambiente político internacional relevantes

para los trabajos de dicha Conferencia de Enmienda. Al mismo tiempo, las consultas officiosas también dieron oportunidad a las delegaciones de intercambiar opiniones sobre medidas concretas para promover el logro de los objetivos de la Conferencia de Enmienda. Malasia apoya plenamente la propuesta del Presidente de convocar una reunión especial en abril de 1993 para hacer balance de los acontecimientos que han tenido lugar acerca de los ensayos nucleares.

Mi delegación espera participar en las consultas abiertas para considerar varias propuestas ya presentadas y las relativas a la verificación del proyecto del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares presentadas por Suecia y otros países a la Conferencia de Desarme. En este contexto, mi delegación quisiera instar a los Estados poseedores de armas nucleares a que apoyen los esfuerzos en curso de la Conferencia de Enmienda del Tratado de Prohibición Parcial de ensayos, con miras a concertar un acuerdo que prohíba el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares contra todos los Estados no poseedores de armas nucleares.

Mi delegación cree que ha llegado el momento de que la comunidad internacional presione para conseguir un cese completo de los ensayos nucleares por parte de todos los Estados como objetivo mundial vital que ha de buscarse a todos los niveles. En este sentido, al tiempo que acogemos con beneplácito la moratoria declarada recientemente por algunos Estados poseedores de armas nucleares, como Francia, la Federación de Rusia y los Estados Unidos, quisiéramos instar a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que conviertan la moratoria temporal en una prohibición permanente de los ensayos. La formación del nuevo orden internacional para sostener un mundo libre de todas las armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa debe basarse en los principios de la coexistencia pacífica, la prohibición del uso o la amenaza del uso de la fuerza, la no intervención y no injerencia en los asuntos internos de otros países, y en el derecho de todo Estado a seguir su propio camino hacia el desarrollo. Estos principios son esenciales para establecer un orden mundial justo, democrático, equitativo y no violento.

Malasia también quisiera que se hiciera una revisión general durante la Conferencia de examen en 1995 del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Consideramos que el Tratado es discriminatorio, ya que se elaboró sólo después de que unos pocos países hubieran logrado la capacidad y los recursos para desarrollar, poseer y retener sus armas nucleares. El Tratado tampoco previene la difusión de las armas nucleares y de los Estados poseedores de armas nucleares ni promueve el concepto de universalidad. Creemos que la única forma de conseguir la universalidad del TNP es eliminar

totalmente todos los tipos de armas nucleares y transformar el TNP en una convención que prohíba la producción, almacenamiento y transferencia de armas nucleares. El mundo debería aprovechar la oportunidad de considerar una enmienda del TNP para convertirlo en un instrumento que elimine la proliferación y, al mismo tiempo, aliente la cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear, especialmente promoviendo métodos de gestión de las instalaciones nucleares que no dañen al medio ambiente.

En los pasados decenios se ha producido un apoyo considerable a la idea de establecer zonas en diversas partes del mundo en las que se restrinja la actividad militar. En particular, el establecimiento de zonas libres de armas nucleares se considera una medida que ayudaría enormemente a disuadir la extensión de las armas nucleares y que promovería el desarme nuclear.

Malasia ha apoyado durante mucho tiempo el establecimiento de zonas de paz y zonas libres de armas nucleares en varias partes del mundo, incluida nuestra propia región en el Asia sudoriental, a fin de ayudar a crear las condiciones que conduzcan a la paz y a la estabilidad y eliminen la rivalidad entre las superpotencias.

Como mencioné anteriormente, las Naciones Unidas tienen un papel único y la responsabilidad principal en todas las cuestiones de desarme. A fin de promover la adhesión universal, es importante que se permita a todos los Estados participar en los esfuerzos multilaterales hacia el desarme sobre la base de la igualdad y el beneficio mutuo. Además, quisiéramos hacer hincapié en que las negociaciones bilaterales no pueden reemplazar a los esfuerzos multilaterales en la esfera del desarme. Malasia también está preocupada por las crecientes limitaciones para el acceso a la tecnología que aplican los países en desarrollo con la imposición de regímenes especiales de exportación bajo el pretexto de regímenes de no proliferación, ya que ello puede impedir el desarrollo económico y social de los países en desarrollo. Queremos hacer un llamamiento para buscar medios eficaces de abordar los problemas de la proliferación a través de acuerdos de desarme negociados multilateralmente, que sean universales y no discriminatorios.

Pasando al tema de las armas químicas, Malasia apoya el proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de las armas químicas y sobre su destrucción,

y quisiera instar a los demás a que firmen y ratifiquen la convención, resultado de muchos años de negociaciones dentro del marco de las Naciones Unidas. Esperamos que la conclusión con éxito de la convención lleve a una convención similar sobre las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares. Sin embargo, quisiéramos recalcar algunas cuestiones importantes en la convención, una de ellas la verificación que no debe hacerse a expensas de la seguridad nacional, los secretos comerciales y el buen funcionamiento de la industria química, y que debe ser absolutamente no discriminatoria. Por lo que respecta al desarrollo económico y tecnológico, Malasia apoya plenamente los esfuerzos de la convención para permitir un desarrollo económico y tecnológico plenos dentro de la industria química, a fin de mantener la cooperación internacional dentro de la industria y promover el comercio. Malasia también ha decidido patrocinar el proyecto de resolución relativo a la convención sobre las armas químicas que se presentará en este período de sesiones de la Comisión.

El debate sobre la transparencia en materia de armamentos contó con una seria atención de la Comisión en el período de sesiones del año pasado, en el que Malasia, junto con varios países no alineados, fue parte de las negociaciones que lograron el pleno apoyo a la resolución 46/36 L de la Asamblea General, que incluye disposiciones para ampliar el Registro a fin de que incluya la producción y acumulación de diversos armamentos, entre ellos las armas no convencionales y sus sistemas vectores. Creemos que la resolución 46/36 L ha iniciado un proceso que, en última instancia, ayudará a promover la transparencia y la confianza entre las naciones. Mi delegación también apoya el informe del Secretario General (A/47/342) sobre el Registro de Armas Convencionales.

El informe proporciona procedimientos técnicos detallados para el funcionamiento eficaz del Registro y los medios y arbitrios para la pronta expansión de su alcance. A través de su experto, Malasia ha desempeñado un papel activo en el Grupo de expertos técnicos gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales en las tres reuniones celebradas a lo largo de este año. Hacemos un llamamiento a todas las delegaciones para que examinen debidamente el informe y le brinden su apoyo, a fin de contribuir a la continuación del proceso histórico de las Naciones Unidas tendiente a garantizar la paz y la seguridad mundiales en el futuro.

A nuestro juicio, la campaña de desarme y las medidas de fomento de la confianza merecen una seria atención y el apoyo de la comunidad internacional. La confianza mutua y la buena fe son esenciales para reducir la probabilidad de conflictos entre los Estados. Al respecto, apoyamos plenamente las recomendaciones del Secretario General de las Naciones Unidas en cuanto a diplomacia preventiva incluidas en su informe titulado "Un Programa de Paz". El informe solicita también una relación más estrecha entre las Naciones Unidas y las asociaciones regionales, en especial cuando pueden contribuir al proceso del fortalecimiento de la confianza a nivel regional. Mientras la campaña de desarme promueve una toma de conciencia acerca de la futilidad de la guerra, las medidas de fomento de la confianza ayudan a mantener la paz y la armonía. El intercambio de información sobre cuestiones militares, los tratados de amistad y las zonas de paz deberían utilizarse para lograr los objetivos del desarme y las medidas de fomento de la confianza.

Como ya lo saben las delegaciones, los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), junto con otros países de la región, están dispuestos a presentar un proyecto de resolución sobre las medidas de fomento de la confianza a nivel regional, de conformidad con el Tratado de Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental. Los patrocinadores consideran que el Tratado constituye un importante instrumento para el fortalecimiento de la confianza a nivel regional, que alienta la cooperación regional y fortalece la paz y la estabilidad regionales. El proyecto de resolución tiene por objeto obtener la adhesión de las Naciones Unidas respecto de los objetivos y principios del Tratado de Amistad y Cooperación, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Esperamos que muchas delegaciones apoyen y patrocinen este proyecto de resolución.

Malasia se enorgullece de ser miembro de la ASEAN, donde hemos logrado alcanzar la paz, la estabilidad y el desarrollo socioeconómico en nuestra región mediante la cooperación y las consultas. Una gran parte de nuestro presupuesto nacional se destina a la esfera del desarrollo socioeconómico en vez de asignarse a la adquisición de armamentos o al fortalecimiento de las fuerzas armadas más allá de lo que se considera necesario para la defensa propia. Creemos que el aumento del poder militar socava la seguridad en vez de fortalecerla.*

Es innegable que existen estrechos vínculos entre el desarme y el desarrollo. Los gastos militares excesivos menoscaban el crecimiento económico y tienen un efecto nocivo sobre el alcance y el contenido de la cooperación económica internacional. Por otra parte, el desarme contribuye al desarrollo socioeconómico al poner los escasos recursos a disposición de la humanidad para que los utilice mejor. Malasia apoya firmemente este concepto. El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme estimó que el mundo sigue gastando casi 2 millones de dólares por minuto en materia de armamentos. Los países del tercer mundo no pueden permitirse participar en la carrera de armamentos. De este modo, la solución de controversias regionales es esencial para crear las condiciones que permitan a los Estados utilizar los recursos anteriormente destinados a armamentos en pro del desarrollo y el crecimiento económicos.

Considerando la cuestión del desarme en su conjunto, si bien Malasia celebra los acuerdos bilaterales y regionales, las Naciones Unidas deben seguir a la vanguardia en esta esfera, habida cuenta de las consecuencias mundiales de esta cuestión, sobre todo en materia de armas de destrucción en masa tales como las armas nucleares, químicas y biológicas. A nuestro juicio, el perfeccionamiento continuo de la producción de armas y las ventas excesivas por parte de las superpotencias no contribuirán a disminuir la tirantez ni a reducir la acumulación de armas. Es más que evidente que para lograr la transparencia y el fomento de la confianza no bastarían por sí mismos medios tales como el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y la presentación de información sobre presupuestos militares a las Naciones Unidas.

* El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

De hecho, sus objetivos se verían socavados si los principales exportadores de armas no estuvieran dispuestos a impedir las ventas excesivas de armas en el exterior.

Existe una real preocupación debido a que algunos países que son principales productores de armas, en vez de tratar de lograr el dividendo de la paz tras el fin de la guerra fría y convertir los enormes complejos de su industria militar para la producción de bienes civiles, parecen escoger una solución más fácil utilizando su influencia a fin de aprovechar las condiciones inestables en otras partes del mundo para comercializar en forma agresiva sus exportaciones de armas. Si bien la guerra fría ha terminado, los conflictos regionales parecen ir en aumento, menoscabando la campaña de desarme. Por lo tanto, las medidas de fomento de la confianza deben implicar un cierto grado de comprensión para prevenir la carrera de armamentos y la acumulación excesiva tanto a nivel regional como internacional.

Con el fin de la guerra fría y el interés cada vez mayor en utilizar las Naciones Unidas como un foro para alcanzar un consenso en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, Malasia espera que el objetivo de lograr el desarme y promover la seguridad internacional se haga realidad en un futuro próximo. Aunque el Consejo de Seguridad ha recibido el mandato de todos los Estados Miembros de ser el primer responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la Carta, consideramos que en un sentido más amplio debe compartir esta responsabilidad con la Asamblea General. No sólo debe haber un debate abierto en el Consejo, sino también más consultas con los Miembros de las Naciones Unidas en general, cuyas opiniones se deben respetar en virtud del Artículo 24 de la Carta.

La paz y el desarrollo son indivisibles. Es un hecho reconocido en todo el mundo que sin desarrollo económico y prosperidad no se puede esperar el logro de una paz y una estabilidad duraderas. Los esfuerzos tendientes al establecimiento de la paz, la estabilidad y la seguridad deben abarcar cuestiones que van más allá de las amenazas militares, a fin de romper las cadenas de la lucha y la guerra que han caracterizado el pasado. Esto incluirá el examen de problemas que están afectando la seguridad y aún la supervivencia de los Estados, tales como la desigualdad cada vez mayor entre

ricos y pobres, los obstáculos al comercio, los problemas abrumadores de la deuda, el crecimiento demográfico, el medio ambiente, la pobreza, los refugiados y el abuso de drogas. Malasia está firmemente convencida de que es menos probable que las naciones comprometidas al logro del desarrollo socioeconómico libren guerras que sólo pueden entrañar miseria y destrucción.

Pero muchos países del Sur para desarrollar sus economías necesitan la asistencia del Norte para el desarrollo, y lo que es más importante, un clima económico internacional positivo a largo plazo. En ese sentido, queremos hacer un llamamiento a la comunidad internacional a que se esfuerce por promover la cooperación internacional para abordar las diversas cuestiones económicas y sociales a que me referí antes, lo que tendría consecuencias importantes para la cuestión de la paz y la seguridad. Esforcémonos juntos ahora para promover esa cooperación y para estar a la altura de los desafíos que nos esperan.

Sr. TOTH (Hungria) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame en primer lugar felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Su vasta experiencia diplomática y su profundo conocimiento de las cuestiones de desarme son verdaderas garantías de que su mandato como Presidente significará un período de sesiones lleno de éxito. Le aseguro la cooperación de mi delegación en nuestra empresa común.

Deseo también, por su conducto, transmitir al pueblo y al Gobierno de Egipto el profundo pesar de mi país por la terrible catástrofe ocurrida en su país hace unos días.

La cuestión a la que quiero referirme en mi intervención de hoy es la prohibición de las armas químicas. Este año las delegaciones representadas en la Conferencia de Desarme en Ginebra asistieron a una sucesión singular de acontecimientos. Nunca había dedicado la Conferencia tanto tiempo a las negociaciones sobre las armas químicas - de hecho, ese tema resultó aplastante en el programa del órgano multilateral de negociación - y tuvo mucha razón de obrar así, teniendo en cuenta el objetivo que teníamos. La aprobación rápida del mandato de negociación basado en la resolución aprobada por consenso en el período de sesiones de la Asamblea General del año pasado señaló la decisión de las partes negociadoras. El mandato formulaba la intención de lograr un acuerdo final sobre una convención sobre armas químicas este año. El Comité ad hoc sobre armas químicas, bajo la dirección de su enérgico y hábil Presidente, el Embajador von Wagner, de Alemania, emprendió su tarea con este ambicioso objetivo.

A pesar de que los participantes expresaron su voluntad de negociar, resultó evidente que el proceso no sería fácil. En algunos aspectos dio la impresión de que las posturas de negociación estaban congeladas y resultó extremadamente difícil hacer progresos. Afortunadamente, el ingenio de los negociadores, junto con una disposición amplia a la avenencia, ayudaron continuamente a superar situaciones de casi estancamiento.

Al recordar la evolución de las negociaciones no podemos dejar de mencionar la iniciativa importante y atrevida del Ministro de Relaciones y Comercio de Australia. El Senador Evans presentó a la Conferencia de Desarme un proyecto de convención sobre las armas químicas que, además de tratar de formular posibles soluciones de avenencia para todas las cuestiones pendientes, proporcionó una estructura que sirvió de base al marco final de la convención. En este sentido la presentación de ese proyecto resultó ser un catalizador en las negociaciones.

El producto final del proceso negociador increíblemente intenso fue un documento que también recibió diferentes críticas. Esta paradoja se debió a los distintos grados de insatisfacción por algunas de las avenencias logradas en el curso de la negociación. Algunas se referían a la insuficiencia de algunas soluciones, mientras que, según otras opiniones, algunas de las disposiciones finales iban más allá de lo que podía ser compatible con las posturas nacionales. Al final, a pesar de los recelos expresados, prevalecieron las opiniones de apoyo, lo que demostró que el Presidente del Comité ad hoc fue capaz de lograr el equilibrio político adecuado en su proyecto final de la convención sobre armas químicas.

El documento que figura como apéndice del informe anual de la Conferencia de Desarme es un resultado muy esperado por la comunidad internacional. Por fin tenemos un acuerdo multilateral de desarme que va a desterrar totalmente la amenaza planteada por las armas químicas, de una forma universal, total y verificable. En este sentido la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y la utilización de las armas químicas y sobre su destrucción es un instrumento jurídico sin precedentes entre los numerosos acuerdos de desarme que se han concertado hasta ahora.

El largo título revela por sí mismo en gran medida los objetivos políticos y de seguridad y las intenciones formuladas en la convención. Habla de una prohibición auténticamente completa de las armas químicas.

Las disposiciones pertinentes estipulan la prohibición de desarrollar, producir, adquirir, almacenar, transferir y utilizar armas químicas. El alcance de la definición de las armas químicas es lo suficientemente amplio como para satisfacer las necesidades de una proscripción fiable, y la credibilidad viene reforzada por un complejo sistema de verificación, que incluye la verificación internacional de la destrucción de los arsenales declarados. Además, el régimen de verificación establece un sistema de inspecciones de rutina y por denuncia, satisfaciendo el doble requisito de fomentar la confianza y de disuadir de posibles violaciones. Al mismo tiempo se prevé que este complejo sistema de verificación funcione con la menor intrusión posible, tratando de respetar los legítimos intereses nacionales, tanto económicos como de otro tipo. Por tanto, podemos decir que el régimen contribuirá sin duda a la ejecución fiable de las disposiciones pertinentes durante su aplicación. Además, también pueden servir como un ejemplo para futuros regímenes de verificación en acuerdos de limitación de armamentos y de desarme.

La convención tiene otras dos características importantes. En primer lugar, cualquier Estado Parte que sea víctima del empleo de las armas químicas o que sea amenazado por esas armas puede siempre contar con la ayuda y protección proporcionada por otros Estados Partes, como establecen las disposiciones adecuadas. En segundo lugar, la convención, al tiempo que está comprometida a promover la cooperación internacional científica y tecnológica para el uso de la química con fines pacíficos, tratará de contribuir a los esfuerzos de no proliferación en una forma auténticamente mundial.

Por último, deseo referirme a la organización que para la prohibición de las armas químicas se va crear en la Haya. Los tres órganos de la futura organización, a saber, la conferencia de los Estados Partes, el consejo ejecutivo y la secretaría técnica, tendrán todas funciones específicas para supervisar la aplicación de la convención. El consejo ejecutivo actuará como el principal órgano operativo durante la aplicación. Los elementos principales de la avenencia lograda en el grupo de consultas que tuve el honor de presidir en cuanto al tamaño, la composición y toma de decisiones del órgano ejecutivo asegurarán el funcionamiento eficaz de este órgano tan importante. Por supuesto, no se pueden descartar las difíciles tareas que esperan a la secretaría técnica, que llevará a cabo todas las inspecciones que tengan lugar durante la aplicación de la convención.

En este sentido, la Comisión Preparatoria probablemente tenga que desempeñar un papel primordial en la puesta en marcha del mecanismo. Hungría está dispuesta a participar en ese trabajo preparatorio lo más ampliamente posible.

La fase final de las negociaciones sobre una prohibición mundial y total de las armas químicas fue un enorme desafío y una experiencia extraordinaria para todos los participantes. La convención sobre armas químicas, que fue el resultado de años de negociaciones que dieron su fruto a principios de este otoño, es un logro que pone de relieve la importancia del multilateralismo. Es reconfortante observar el apoyo que recibió, tal como se puso de manifiesto en el vasto número de patrocinadores del correspondiente proyecto de resolución. Demuestra ciertamente a los miembros de la Conferencia de Desarme que han cumplido su tarea de una forma que ha merecido una amplia aceptación. La convención es otra prueba más de que es posible buscar la seguridad nacional a través de la acción colectiva. Sin duda el esfuerzo mereció la pena a la vista del resultado, del que nos sentimos muy orgullosos.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.